

CONFLUENCIA DE LA NORMATIVA LOCAL Y LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LA ÉTICA EN LAS AULAS

Lina María Muñoz Osorio

Martha Cecilia Álvarez Osorio

Profesoras Universidad de Antioquia

Jennifer Díaz Montoya

Investigadora en formación Universidad de Antioquia

Marcela Amézquita Toro

Contadora Pública Universidad de Antioquia

RESUMEN:

El Proceso de Convergencia a Estándares Internacionales que se vive hoy en Colombia ha marcado un hito importante en la profesión contable, dado que ha permitido la discusión no solo académica sino política desde varias perspectivas, trayendo como consecuencia el fortalecimiento del acervo contable. Dicho proceso está bajo la responsabilidad del Gobierno Nacional, quien delegó la labor en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, el cual se ha encargado de dar los lineamientos y las directrices necesarias para cumplir con esta tarea. Mediante el Documento de Direccionamiento Estratégico del CTCP expedido en el año 2012, y con base en las discusiones que se han presentado desde las diferentes mesas de trabajo, se viene consolidando la expectativa de la adopción plena de los estándares de aseguramiento, los cuales incluyen las normas relativas a la calidad del servicio que se presta, las normas internacionales de auditoría y el código de ética. En este sentido, en Colombia se dará un cambio significativo en el tema de los contenidos curriculares, se hace relevante la pregunta qué enseñar y cómo hacerlo.

Respecto al tema de la ética, la pregunta sigue vigente, pues la estandarización supone niveles de calidad de la información que reposan en su mayoría en la calidad del profesional o el preparador de la información, pues es de su quehacer el ejercicio del juicio profesional y las interpretaciones que se hagan de las normativas, lo que nos lleva a la necesidad de formar profesionales que sean competentes y que puedan responder responsablemente ante la sociedad por su ejercicio profesional.

El presente trabajo presenta como resultado una estrategia metodológica para abordar el tema de la ética desde las aulas y fuera de ellas, y cómo se integra a modelos curriculares problematizadores tomando como referente el modelo curricular de la Universidad de Antioquia y la normatividad actual.

PALABRAS CLAVE: Educación; Código de Ética; Currículo; Estándares Internacionales; Ejercicio profesional.

ABSTRACT

The convergence process to International Standards that exists in Colombia today, has marked an important milestone in the accounting profession, since it has allowed a discussion not academic only but also political from various perspectives, consequently resulting the strengthening of the accounting acquires. This process is under the responsibility of the National Government, who

delegate the work in the Technical Board of Public Accountancy, which has been responsible for giving guidelines and measures necessary to achieve with this task guidelines.

Through Strategic Management Technical Document by the Technical Board of Public Accountancy issued in 2012, and based on the discussions that have been presented from the different working groups, it has been consolidating the expectation of Full adoption of the International Assurance, which include the rules on the quality of service provided, international auditing standards and code ethics.

In this sense, Colombia will have a significant change in the topic of the curricula, it becomes relevant the question what to teach and how to do it. On the issue of ethics, the question remains, well the standardization suppose levels of quality of the information that fall on the quality of the professional or the preparer of the information because his work is the exercise of the professional judgment and the normative interpretations, which lead us to the need to educate competent professionals that can respond responsibly to society for his professional exercise. This paper present as result a methodological strategy to address the ethics topic from the classrooms and out of them, and how to integrate to problematical curriculum models taking as reference the curriculum model of the University of Antioquia and the actual normative.

KEY WORDS: Education; Code of Ethics; Curriculum; International Standards; Professional Practice.

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009, en Colombia se ha originado un proceso que constituye un punto de discusión álgido de la actualidad en materia contable. Gracias a la mencionada Ley, surgen entre otros el Documento de Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia a las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, propuesto por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante CTCP) en junio de 2011, el cual fue modificado en julio y diciembre de 2012, cuyo objetivo fue definir las pautas para el proceso de convergencia al modelo internacional en materia de normas contables e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia. Posteriormente, y con base en el Documento emitido por el CTCP, en 2014 el mismo organismo, presenta una Propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales, en donde incluye la adopción plena del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la Junta Internacional de Estándares de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), organismo perteneciente a la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).

Sin duda alguna, se podría decir que es pertinente la inclusión del Código de Ética de la IFAC sin necesidad de profundizar en otras discusiones, lo que queda por resolver es el cómo hacerlo, pues se deben tener en cuenta aspectos como el modelo curricular, lo existente en el tema, los proyectos de aula y su estructura, las implicaciones en cuanto a contenidos, el nivel de formación en el que debe ser impartido, las metodologías a utilizar, cómo integrarlo a las líneas temáticas definidas por el programa, cómo se evalúa, por mencionar algunas.

Hoy día tenemos la temática de la ética dentro del currículo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, y al comparar lo que se tiene con los contenidos del Código de Ética de la IFAC, y después de analizar lo que implican los modelos de aseguramiento de la calidad de información

en la formación del Contador Público y su responsabilidad, es necesario entonces, tomar tiempo para pensar y no tomar este tema a la ligera y poder entregar una propuesta curricular que permita cultivar una cultura ética en los contadores que se están formando en nuestras aulas.

La metodología de investigación utilizada fue una metodología de enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y explicativo, con una muestra intencional, los estudiantes de primer y último nivel del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, de los cuales se esperan unas condiciones y características particulares. Para el caso de los estudiantes de último nivel, al egresar integran la masa crítica de profesionales que pueden prestar servicios contables, con restricciones mínimas, es decir, se pueden considerar profesionales. En estos dos niveles se presenta el mayor grado de contenidos del tema ético del currículo. La metodología permitió triangular los referentes normativos, con los regulativos y los contenidos curriculares, a su vez que se analizaban a la luz de las respuestas que los estudiantes ofrecían a diferentes dilemas éticos que se les presentaban mediante grupos focales y encuestas.

Esta ponencia busca alimentar la discusión que ayude a la construcción de propuestas curriculares y metodológicas, que con el tiempo se materialicen en generaciones de contadores que coadyuven a la construcción de una profesión y una sociedad más justa.

1. LA ÉTICA

La ética como disciplina se vincula a la filosofía y su objetivo se encarga de estudiar el comportamiento moral, algunas escuelas también lo llaman el buen vivir. En ocasiones es confundida con la moral a pesar de que ambas tienen raíces diferentes, la ética por su parte viene del griego *ethos*, que significa morada, mientras que la moral proviene de *mos*, *moris* que significa costumbre.

La principal tarea de la ética es evaluar y analizar las normas y los códigos morales, precisamente aquellos que obligan a realizar o evitar ciertas conductas, sin que exista un órgano que vigile su cumplimiento y sin que por el mal actuar se sea sancionado, ya que según esto estaría en cada individuo determinar o considerar si está actuando o no moralmente (Beller, 2006).

De la anterior afirmación, se podría pensar que tal vez poco se puede hacer desde las aulas, pues cuando se recibe una persona como potencial contador, éste ya viene con una formación moral definida por su entorno y familia. Sin embargo, no se puede pensar que el entorno es determinante cuando del ejercicio de la voluntad personal se habla, si bien el entorno es importante no es determinante. Y esto abre la posibilidad a que en las aulas se pueda influenciar positivamente el pensamiento de los estudiantes, en espacios formativos, los cuales propendan por generar conciencia en los participantes de que cada decisión y/o acción que se toma tiene efectos, los cuales pueden ser positivos o negativos y que sin importar los resultados, se debe asumir las decisiones y las acciones con responsabilidad.

Son muchos los pensadores a lo largo de la historia que han tratado y estudiado la ética y la moral, lo que ha permitido distinguir diferentes escuelas de pensamiento, para efectos de desarrollar las ideas que en este escrito se comparten, se tomó como referente teórico a Kant, pues fue él quien trató a fondo el tema del deber moral, señalando tres acciones desde la perspectiva de la moralidad o del deber ser: “primero, las acciones contrarias al deber ser o acciones inmorales; segundo, las acciones conforme al deber, aquellas que son aparentemente buenas; y tercero, las acciones por el deber, es decir, las acciones estrictamente morales, las realizadas libre y voluntariamente” (Beller, 2006, 17). El pensamiento de Kant fue dominado por la política, él defendía la idea de que el individuo es un sujeto moral que posee la capacidad de ser legislador de lo moral, lo cual tiene por sustento la razón y se conoce como el carácter formal de la moralidad.

La ley moral es entendida como el conjunto de imperativos, normas y preceptos que constituyen un código moral determinado (Beller, 2006 pag 18). Se entiende entonces la existencia de dos tipos de leyes, la ley moral y la ley jurídica, las dos comparten algo en común y es la obligatoriedad, y a la vez la primera se diferencia de la segunda, en que esta última permite el ejercicio de la coacción cuando no se cumplen.

Kant, con su visión de la ética con el imperativo categórico del “deber ser”, en donde a pesar de la obligatoriedad en el cumplimiento de las normas o códigos, establece que dicho cumplimiento está condicionado o atado a la capacidad de cada persona para determinar que es bueno, malo, justo o injusto, logrando que se tome como referente para el estudio de la ética en diferentes ámbitos, incluso en el profesional, en donde se han emitido normas o leyes que dirigen las actuaciones o dan lineamientos sobre lo que se espera de los sujetos, siempre haciendo uso de su voluntad.

2. LA ÉTICA: EN LA NORMATIVA Y LA REGULACIÓN CONTABLE

En Colombia la profesión de la Contaduría Pública cuenta con la Ley 43 de 1990, la cual no solo rige la profesión contable, sino que además incluye el código de ética bajo el cual debe actuar el mismo, dicho código se enfoca principalmente en la definición y el cumplimiento de diez principios fundamentales:

1. Integridad
2. Objetividad.
3. Independencia.
4. Responsabilidad.
5. Confidencialidad.
6. Observaciones de las disposiciones normativas.
7. Competencia y actualización profesional.
8. Difusión y colaboración.
9. Respeto entre colegas.
10. Conducta ética.

Estos principios deben ser de observación y aplicación obligatoria por los Contadores Públicos, sin importar la complejidad de su actividad, se aplican sin excepción. Se podría decir, que no es necesario más que unos principios cuando la voluntad del hombre es hacer lo que es bueno, no solo para él sino para quienes lo rodean. Sin embargo, en un mundo globalizado y pluricultural puede resultar insuficiente, dada la diversidad de interpretaciones y de manifestaciones morales y culturales.

La IFAC, por intermedio del IESBA, ha emitido el Código de Ética para Profesionales Contables en donde establece las amenazas que se pueden presentar en el ejercicio de la profesión, cada una de éstas con las salvaguardas que puede aplicar el profesional. Este Código se divide en tres partes:

- A. Aplicación general del código, que contiene la introducción y la definición de los cinco principios fundamentales de la ética
- B. Contadores profesionales en la práctica pública y,
- C. Los contadores profesionales en los negocios.

En los dos últimos B y C, están contenidos algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas en la práctica profesional y las salvaguardas que se pueden tomar en cuenta para observar los principios fundamentales de la ética. Lo que sin duda es una guía fundamental en la orientación de quienes se vienen formando como profesionales contables.

El Código de Ética de la IFAC no fue creado con el objetivo solo de regular la profesión, pues dentro de su redacción deja a libre elección del profesional su actuar y sus decisiones, las cuales estarán tomadas con base en sus principios éticos y su conciencia, tal como lo argumenta Kant, es el sujeto quien determina qué es bueno, malo, justo o injusto, sin importar si el Código de Ética se entiende como de obligatorio cumplimiento o no.

Lo anterior, motiva la necesidad de incluir la ética de una manera relevante en el currículo de Contaduría Pública, no solo para responder a un contenido, a una norma, lo cual podría salvarse con una mera actualización de contenidos, sino por la responsabilidad social que se tiene desde la Universidad con la sociedad y con la profesión.

Hoy día una de las dificultades que se tiene o el dilema en las aulas es qué enseñar y cómo hacerlo, mas, cuando en Colombia después de la expedición del Decreto 0302 de 2015, coexisten dos códigos de ética, el descrito en la Ley 43 de 1990, el cual sigue vigente y el Código de Ética de la IFAC, este último acogido sin reservas con el Decreto en mención.

Si bien los modelos curriculares y la voluntad expresada en el currículo teórico, pueden dar luces sobre lo que pueden ser posibles respuestas a estas preguntas, el dilema persiste cuando se hacen cuestionamientos como por ejemplo: ¿Cuál código prevalece? En caso de un juzgamiento profesional disciplinario, ¿qué criterios y cómo serán abordados por quiénes tienen la labor de juzgar? ¿Los niveles de aseguramiento definidos para los diferentes tipos de compañías según su tamaño, suponen también un nivel de ética?

Un aspecto que no permite discusión es la necesidad de transparencia y responsabilidad con la que debe ser preparada y administrada la información contable y financiera de una entidad, pues de ésta depende en gran medida el grado de confianza depositada en los administradores, la seguridad de los inversionistas al tomar sus decisiones, la estabilidad del gobierno corporativo y la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo. Razones suficientes para motivar el fortalecimiento de la ética en las actuaciones profesionales de los contables, sin importar el rol que estos desempeñen y para justificar la necesidad de formar con base en principios y no en normas simplemente, es decir, dándole prevalencia a la persona, y su naturaleza afectiva más que a la ilusión de control y castigo que supone el ejercicio legislativo.

3. INCLUSIÓN TRANSVERSAL DE LA ÉTICA EN EL CURRÍCULO.

El currículo, entendido como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral (...)” (Ministerio de Educación Nacional) o diseño curricular del Programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia, tiene un enfoque problematizador que busca mediante la investigación como eje fundamental, la solución de problemas de formación que se plantean, para materializar este hecho se utiliza la estrategia de los proyectos de aula, que implica necesariamente “una forma diferente de asumir el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Carvalho y otros, 2006, 19). Se hace público y real en el aula a través del microcurrículo, que es un nivel estructural más definido y concreto del currículo.

El Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia está compuesto por 49 proyectos de aula, de los cuales 30 son profesionalizantes, agrupados en Unidades de Organización Curricular (UOC), las cuales están constituidas por una o varias teorías de una ciencia, varias ciencias o algunas ramas del saber. Además, el currículo está soportado sobre principios como la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la investigación, entre otras, con el fin de posibilitar los procesos de formación en donde se relacionen diversas áreas del conocimiento, con esto se busca encontrar respuesta no solo a la formación integral sino a la posibilidad de tener espacios formativos plurales que ayuden a

cultivar el respeto, la tolerancia, la crítica constructiva y la búsqueda permanente de soluciones adecuadas, las cuales son requeridas y demandadas por la sociedad.

Hoy día el Programa tiene la idea de una ética transversal al currículo, es decir, que cada proyecto de aula en su desarrollo propenda no solo por alcanzar unos propósitos de formación y unas competencias técnicas, sino también se busca desarrollar competencias y valores personales. Sin embargo, al indagar a los estudiantes por los contenidos y otros aspectos relacionados con la ética en sus experiencias en el aula, solo hacen referencia a tres proyectos de aula, los cuales tienen el tema explícito en sus microcurrículos.

Lo anterior, no permite concluir que los profesores no toquen aspectos relativos a la ética en las aulas, pero sí permite hacernos preguntas como por ejemplo: ¿Será necesario incluir el tema de manera explícita en los microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes? De ser así, ¿cuál es el contenido que debe ir en cada uno? ¿Qué significa tener una ética transversal? ¿Cuál es su alcance y límites? ¿Será necesario tener un proyecto de aula dedicado a tratar discusiones de tipo ético exclusivamente? ¿Cómo problematizar la ética de manera que se haga visible en el currículo?

3.1. Propósitos de formación Vs. principios fundamentales

Una primera relación tiene que ver con los propósitos de formación y los principios fundamentales de la ética definidos por el Código de Ética - IFAC. Esto permite argumentar con claridad la importancia o destacar la necesidad del ejercicio de los mismos en la realización de las actividades como contables, algunos con más trascendencia que otros dependiendo de las temáticas tratadas. Como resultado final se espera que un contador de la Universidad de Antioquia, alcance sus propósitos de formación entendiendo y haciendo consiente el uso de los criterios de los valores fundamentales para dar respuesta a las preguntas o dilemas que se presentan como consecuencia de los problemas de formación planteados en cada proyecto de aula, que finalmente no son más que una versión de la realidad a la que se verán enfrentados en su quehacer diario.

A manera de ejemplo, uno de los propósitos de formación es participar en la toma de decisiones sobre la base de situaciones administrativas, financieras, económicas y tributarias en todo tipo de organizaciones. Si un contador quiere participar en el proceso decisional de una organización, es necesario que sea consciente de que las decisiones tienen consecuencias (Integridad), que éstas pueden llegar a ser favorables para la compañía y a la vez desfavorables para otros (Independencia), lo que debe motivar un análisis y una advertencia de su parte (Objetividad - Confidencialidad), dependiendo del tipo de decisión se le exigirá un conocimiento específico (Competencia y diligencia profesional), y sobre todo la sociedad le demandará responsabilidad sobre su actuación (Comportamiento profesional).

La Independencia, es la autonomía que debe poseer el profesional en su ejercicio, esto es, tener la capacidad de tomar decisiones sin que haya intervención o influencia externa. La Autonomía tiene que ver con el ejercicio de la libertad y la responsabilidad (*Entre los principios a tener en cuenta se incluye la independencia a pesar de que la IFAC no lo contempla en la primera parte como uno de los principios fundamentales con los que debe contar todo profesional contable, pero se describe ampliamente en la segunda parte*).

Al pensar en la inclusión transversal de esta primera parte del Código de Ética de la IFAC en los microcurrículos, se considera que en el primer semestre es fundamental el reconocimiento de los principios generales de la ética y no solo los descritos por el Código de Ética, sino los valores fundamentales como el Respeto, la Responsabilidad, la Razón, la Libertad, pues son estos la base de la Independencia y la Objetividad. En los primeros semestres se debe dar ese acercamiento a esos valores que queremos como comunidad contable cultivar.

3.2. Valores fundamentales

Como se menciona en el numeral anterior, cinco son los principios básicos de la ética profesional del contador, pero estos cinco principios tienen sus bases en principios universales que cualquier persona sin tener en cuenta su formación debe aplicarlos en procura de su bienestar y el de los demás. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la formación debe ser integral, lo que nos desafía no solo a propender por una formación desde lo técnico y profesional, sino a preocuparnos por las competencias y valores personales del individuo como un sujeto social que hace parte de una sociedad, las cuales complementarán su formación, haciendo de él no solo un buen profesional contable sino un ciudadano íntegro.

Valores universales como la libertad, le permiten a una persona elegir su forma de actuar, le hacen escuchar al otro y respetarle en su diferencia. En el ámbito profesional le da la capacidad de dar su criterio de manera independiente y objetiva. En cuanto a la razón, el uso o aplicación de ésta le da la oportunidad de traer sus conocimientos y construir una base sólida que respalde no solo sus palabras sino también sus acciones, le permite obtener información, analizarla, hacer relaciones, reflexionar, concluir, determinar posibles escenarios y efectos de sus decisiones, lo que le permitirá finalmente elegir la más adecuada. La voluntad, es nada más y nada menos que el vehículo a través del cual se pasa de la intención a la acción, es decir, es la voluntad la que permite el ejercicio ético de la profesión. Kant define dicha actuación con base en las propias normas y en función de los valores personales de cada sujeto, como la razón práctica.

La libertad, la razón y la voluntad son insuficientes en un entorno como el nuestro, donde la justicia social cojea y el interés por las normas es seguido de la motivación de encontrar una salida para evadirlas. La responsabilidad, toma importancia con la teoría de los stakeholders, pues un ejercicio ético y responsable es el que se demanda de un profesional, más hoy con los diferentes grupos de interés que se hacen presentes en la organización y que afectan e influyen las acciones de la misma. Para algunos pensadores y filósofos, es la justicia el valor completo, el cual debe ser la meta. Es necesario no solo referir los valores que se asumen deben estar presentes en la formación, en el aula debe hacerse un ejercicio continuo de los mismos, llamándolos por nombre y apropiándose de ellos de una manera consciente y práctica.

Referente a esto, Kant plantea lo descrito en el párrafo anterior de la siguiente manera “...es estar convencidos de que vivimos en un mundo de deberes, en cuanto a las acciones que deban realizarse y las que deban evitarse, de acuerdo con la conciencia que reside en nuestro interior. Esta conciencia podemos entenderla como el sentido de responsabilidad moral que el hombre moderno debe asumir en función de una voluntad personal ejercida a la luz de la razón, enmarcada en la libertad de elegir actuar en valores y a partir de la construcción de principios éticos personales”.

3.3. Inclusión de dilemas éticos con base en el Código de Ética emitido por la IFAC

De los principios fundamentales sabemos que son de fácil comprensión y su inclusión no solo en los microcurrículos, sino en las dinámicas de los proyectos de aula puede resultar sencilla. Sin embargo, al continuar con la segunda y la tercera parte del Código de Ética, se encuentra un lenguaje más complejo, los dilemas enuncian propiamente situaciones del ejercicio profesional, es posible en este caso que la inclusión de estos temas en los primeros niveles de formación resulte inapropiada, pues los estudiantes requerirían hacer relaciones de situaciones que aún no han tenido la oportunidad de conocer completamente, lo que deja sin posibilidad de profundizar en el aula y de hacer un ejercicio de concientización alrededor de los posibles dilemas a presentarse.

Existe una oportunidad y es el hecho de tener un currículo problematizador, es decir, que el currículo está diseñado con base en la formulación de situaciones problemáticas relacionadas con la profesión que están presentes en la sociedad, permiten incluso tener grados de dificultad. La idea es buscar la mejor solución de los dilemas o problemas aplicando los conocimientos ya adquiridos, con lo que se pretende potenciar el sentido crítico de los estudiantes, además de fomentar el interés por la investigación. En este sentido, si bien no se pueden plantear problemas complejos, sí se puede motivar al estudiante a buscar alternativas a preguntas sencillas propuestas y referidas a dilemas éticos básicos, y socializar las respuestas de manera que se identifiquen situaciones donde se den conflictos de interés y permitan asociarlos con los principios de la ética estudiados.

3.4. Metodologías a aplicar

Al revisar las metodologías aplicadas en los proyectos de aula, se nota que las metodologías empleadas en las aulas permiten abordar los temas referidos del Código de Ética, obviamente teniendo en cuenta lo expresado anteriormente de tener en cuenta los niveles de formación y relacionar el problema del proyecto de aula con posibles dilemas y salvaguardas.

Es necesario una modificación en el modelo universitario que contemple: 1) La educación universitaria como un bien público y un derecho; 2) La presencia transversal de la ética en el diseño curricular; 3) La reorganización de las estructuras académicas y departamentos de acuerdo con las problemáticas de la actualidad; 4) Una mirada crítica, analítica y comprometida sobre el ejercicio del propio rol, sea del docente o alumno; 5) Al estudiante como “cooperador del debate, participe en la construcción de soluciones para los problemas éticos compartidos”; 6) La educación en la competencia de “compromiso ético”, la cual incluye a la educación para la ciudadanía; 7) El desarrollo de la sensibilidad moral del futuro profesional; 8) La metodología de acceso a la ética propuesto por Rabossi, con el agregado de trabajo con films y el trabajo en proyectos comunitarios; 9) El reforzamiento entre ética, política y economía desde un ejercicio crítico de los postulados liberales (Ormart, Fernández, & Esteva, 2012).

Con base en lo anterior, hay algunas consideraciones que resultan ser relevantes. De acuerdo con el estudio consignado en el artículo “La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario”, los docentes están de acuerdo en la importancia de impartir una enseñanza en valores, pero no hay un acuerdo en cuanto a qué tipo de valores se deben enseñar, si deben ser valores profesionales en general o enseñar los valores en atención a cada tipo de titulación o especialización (García Lopez, Sales Ciges, Moliner García, & Fernández Barrueco, 2009). El mismo estudio indica que así como el profesorado recibe una formación en nuevas tecnologías, planificación docente, sistemas de evaluación, entre otros, difícilmente reciben una orientación de cómo enseñar actitudes y valores, ya que se considera que la formación sería más efectiva si se desarrolla de manera explícita en lugar de dejar que los valores “se aprendan y se enseñen de una manera espontánea y no programada”. Además, el mismo artículo recomienda abordar la ética desde todas las materias que se incluyen en el plan de estudios para favorecer la interdisciplinariedad del mismo.

Dentro de las opiniones que coincide con una de las estrategias metodológicas que consideramos son apropiadas y armonizan con el modelo curricular, es la presentada por la docente Marcela A. Coloma (Coloma Castro, 2012), quien plantea en uno de sus escritos que es necesario que los estudiantes comiencen por conocer la ética general y profesional como una ciencia para luego incluirla en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La idea que se comparte con la docente Coloma es que, la ética se debe impartir desde la experiencia vivencial de los estudiantes. Si el estudiante entiende la ética general y profesional, se facilita el aprendizaje mediante el estudio de casos aplicados que abran espacios de análisis

y discusión acerca de cómo enfrentar determinadas situaciones que se deben enfrentar en el curso de la vida profesional.

Es entonces necesario que se propongan estrategias que hagan participativas las discusiones en clase sobre los posibles dilemas éticos, guiando dichas discusiones desde la aplicación de los valores fundamentales, algo que da mejores resultados es plantear las situaciones de manera espontánea, a fin de ver en primera instancia las posturas adoptadas por los asistentes a los proyectos de aula y los argumentos que proponen para justificar dichas posturas, el objetivo no podrá ser calificar de buena o mala una postura o respuesta, el objetivo debe ser motivar a considerar los valores éticos y cómo estos pueden dar la posibilidad de abrir escenarios más justos y equitativos para los involucrados en el dilema; otro objetivo es poder determinar los efectos de las decisiones o posturas adoptadas por los participantes en el proyecto de aula con el fin de determinar riesgos adicionales.

Estas estrategias deben ser acompañadas de campañas pedagógicas institucionales que promuevan los valores éticos como parte de la construcción de una cultura que le dé fuerza y sustento a los procesos académicos.

CONSIDERACIONES FINALES

En Colombia tras el proceso de convergencia se presentan cambios no solo de la normativa contable, sino de la forma como se enseña y qué se debe enseñar para entregarle a la sociedad profesionales que estén en capacidad de aportar a la construcción del país. En este sentido, las reflexiones sobre la ética contable son relevantes, no solo porque permiten dar cumplimiento a la responsabilidad social que tiene la universidad con la sociedad, sino por el compromiso de contribuir a la formación de sujetos socialmente responsables.

Los escándalos financieros y la falta de confianza pública en los profesionales de la Contaduría Pública, hace que las reflexiones sobre la ética, sean relevantes y pertinentes en este tiempo, más allá de un simple cambio normativo si así quisiera verse.

Para dar respuesta al cómo incluir la temática del Código de Ética de la IFAC en el currículo del Programa, se hace necesario inicialmente una revisión de los propósitos de formación y de cómo estos son soportados por principios éticos tanto generales como los profesionales. Es importante anotar que los estudiantes mostraron interés por el tema propuesto, y concluyeron que se hace necesario expresar con casos reales los peligros o amenazas que pueden enfrentar en el ejercicio de su profesión.

Con la inclusión del Código de Ética, no debe buscarse la inclusión de un contenido más o la actualización de un contenido existente en los microcurrículos, el currículo denota también lo que la comunidad, en este caso el Programa ha decidido cultivar, es en este sentido que se debe pensar la inclusión, buscar generar una cultura de la ética con estrategias que trasciendan las aulas y propendan por la construcción de una conciencia justa alrededor de la profesión contable.

La mejor forma para algunos expertos, es utilizar estrategias y metodologías que permitan en el aula o en ambientes reales la posibilidad de enfrentar los dilemas éticos y la posibilidad de discutir y confrontar diferentes posturas bajo la óptica de los principios y los conocimientos adquiridos. Es buscar la forma de acercarse al otro teniendo en cuenta su ser persona y su afectividad como un potencializador del proceso formativo y de la relación con otros.

Luego se considera que la inclusión de los principios y valores fundamentales definidos en el Código de Ética de la IFAC deberían hacer parte integral del microcurrículo en la parte de la

contextualización, específicamente de las competencias y valores. Además de éstos, cada proyecto de aula para dar cumplimiento a los propósitos de formación debe considerar los posibles dilemas a resolver respecto de la temática o el problema a resolver en el proyecto de aula.

Finalmente, aunque se hagan esfuerzos por delimitar espacios y establecer parámetros culturales para grupos, comunidades o empresas diferentes, es posible hablar de fundamentos básicos éticos sin distingo de aspectos sociales, políticos o morales, sin importar el tamaño, el sector al que se pertenece o las características propias de cada actividad económica.

BIBLIOGRAFIA

- ARAUJO, U.F.I; SASTRE, G. (2008): El Aprendizaje Basado en Problemas. Una nueva perspectiva de la enseñanza en la Universidad. Barcelona: Gedisa.
- BELLER, W. (2006): El estudio de la ética y las morales particulares. En A. Hernández (Comp.). En ética actual y profesional. Lecturas para la convivencia global en el siglo XXI (pp. 3-27). México D.F.: CengageLearning Editores.
- CARVALHO, J.A.; CADAVID, L.A.; ZAPATA, M.A.; TOBÓN, F.L.; DUQUE, M.I.; ÁLVAREZ, M.C. y otros (2006): Recreando el currículo. Medellín: Universidad de Antioquia.
- CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD (2009): Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Federación Internacional de Contadores Públicos. New York.
- COLOMA CASTRO, M.A. (2012): Rol del Contador Auditor: La ética profesional como competencia clave. *Capic Review*, 25-32.
- CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (2012): Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.
- CORREA, C.; IRÚA, J.A. (2009): Aprendizaje basado en problemas en la educación superior. Medellín: Sello Editorial.
- DECRETO 0302 de 2015. Marco Normativo de las Normas de Aseguramiento.
- FERNÁNDEZ, J.M.; VELASCO, N. (2003): La transversalidad curricular en el contexto de la enseñanza superior. *Agenda Académica*, Vol. 10, 2, 61-69.
- FUENTES, S.M. (2006): La ética profesional frente a la ética general. En A. Hernández (Comp.): En ética actual y profesional. Lecturas para la convivencia global en el Siglo XXI (pp. 305-324). México D.F.: CengageLearning Editores.
- GARCÍA LOPEZ, R.; SALES CIGES, A.; MOLINER GARCÍA, O.; FERNÁNDEZ BARRUECO, R. (2009): La formación ética desde la perspectiva del profesorado universitario. *Teor. Educ.*, 199-221.
- GONZÁLEZ, E.M.; UPEGUI, M.E.; DUQUE, M.I.; ÁLVAREZ, M.C. (2009): Sobre la evaluación de currículos en la educación superior. Medellín: Universidad de Antioquia.
- KANT, E.: Crítica de la razón práctica.
- LEY 1314 del 13 de julio de 2009. Congreso de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413.html>
- ORMART, E.; FERNÁNDEZ, S.; ESTEVA, P. (2012): Bases para una formación ética universitaria en el área de Ciencias Económicas. *Revista de la Educación Superior*, 55-71.
- SARMIENTO, D. (2014): "El código de ética es indispensable en el aseguramiento". Comunidad Contable Legis. Agosto 23 de 2014. disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=orOgzF9hq8w&feature=youtu.be>
- SIERRA, F. (2009): Las estrategias curriculares en la Educación Superior: su proyección en la Educación Médica Superior de pregrado y posgrado. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol23_3_09/ems09309.htm

Lina María Muñoz Osorio



Contadora Pública, Especialista en Revisoría Fiscal, Especialista en Gestión Tributaria y Magister en Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia. Docente e investigadora de tiempo completo del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia y de los posgrados de Finanzas y Evaluación de Proyectos Privados de la Facultad de Ingenierías de la misma Universidad. Coordinadora del Convenio Universidad de Antioquia – FONADE para la realización de la interventoría de los proyectos Fondo Emprender. Par académica para programas de Educación Superior – Condiciones Mínimas de Calidad del Ministerio de Educación Nacional. Coautora del libro “Huellas: Devenir Contable”, Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia y varios artículos y ponencias sobre contabilidad financiera e internacional.

Martha Cecilia Álvarez Osorio

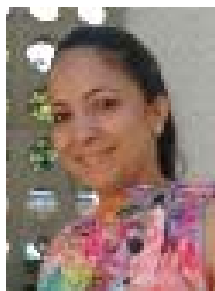


Contadora Pública, Especialista en Gestión Tributaria y Especialista en Didáctica Universitaria de la Universidad de Antioquia. Magister en Administración de la UPB. Docente e investigadora de tiempo completo del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Coautora de los libros “Recreando el Currículo”, Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia; “Sobre la evaluación de currículos en la Educación Superior”, Universidad de Antioquia; y “Huellas: Devenir Contable”, Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia y varios artículos y ponencias sobre contabilidad financiera e internacional. Asesora en los procesos de conversión e implementación a normas internacionales de contabilidad y de información financiera en varias empresas y conferencista en el tema.



Jennifer Díaz Montoya

Contadora Pública de la Universidad de Antioquia. Investigadora en Formación. Desarrolló sus prácticas profesionales en la Compañía de Empaques S.A. y actualmente me encuentra desempeñando el cargo de auxiliar contable en Colombiana de Comercio S.A.



Marcela Amézquita Toro

Nacionalidad Colombo-Española. Contadora Pública Universidad de Antioquia, participación Seminario “Formación y competencias en habilidades Gerenciales”, Seminario “Ser Emprendedor: Un asunto de pasión y retos personales”. Estudios de Contabilidad Avanzada en el DEPARTAMENTO DE FOMENT y Auxiliar Administrativa en el CENTRO DE FORMACIÓN DISCED de Barcelona, España. Trabajó en el área contable en Ediciones Glénat, Barcelona, España. Actualmente cursa el Diplomado de Gerencia de Proyectos, Politécnico de Colombia y se desempeña como Contadora de la Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia y Coordinadora Administrativa del Convenio de Subvención MEMORIA HISTÓRICA firmado entre DEUTSCHE WELLE (Alemania) y la Universidad de Antioquia.